

Por unanimidad la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado pospuso para el jueves próximo la sesión del Pleno donde se pondrán a consideración las reformas al Código Fiscal, con la finalidad de que cada uno de los 45 diputados cuenten con tiempo suficiente para estudiar el proyecto de Iniciativa. El acuerdo lo firmaron los coordinadores de los grupos legislativos del PRI, PAN y PRD.

En reunión celebrada hoy, los legisladores coincidieron en señalar la necesidad de analizar a detalle el ordenamiento fiscal que el Ejecutivo envió, para ser sometido al Pleno de la H. LIX Legislatura.

Diputados priistas subrayaron que el grupo legislativo mayoritario continúa escuchando a los empresarios, resulta entonces saludable que la propuesta de reformas hacendarias sea sometida a consideración de los 45 legisladores hasta el jueves 29.

Por su parte, el diputado Robinson Uscanga Cruz, presidente de la Comisión de Hacienda del Estado encargada de dictaminar la Iniciativa de referencia, señaló que para realizar programas de desarrollo económico y social, necesariamente debemos fortalecer el ingreso público interno y complementarlo con los recursos provenientes de la federación, "sólo así se podrán financiar obras y expandir servicios como educación, salubridad y sistemas de comunicación".

Los impuestos de cualquier Estado, señaló, fortalecen los ingresos y permiten contar con un financiamiento sano del gasto público; el impuesto del 2 por ciento a la nómina no debe espantarnos.

Los diputados del PRI estamos muy atentos y hemos analizado a detalle la iniciativa de reforma fiscal integral; el impuesto del 2 % recaudará 500 millones de pesos y se destinarán a obras públicas necesarias y específicas.

El diputado del Distrito XXIII con cabecera en Minatitlán, señaló que el Código referido, con más de 300 artículos, sufrió varias modificaciones, a fin de dar seguridad jurídica y contribuir al crecimiento sostenido de la entidad.

En ese contexto, se propuso la creación de un Fideicomiso integrado por representantes de los sectores público y privado, con el propósito de garantizar la transparencia y justa aplicación de recursos obtenidos del impuesto sobre la Nómina.

Las reformas legales que se discutirán en sesión del jueves, es un ordenamiento con mayor potencial recaudatorio eficiente, simple y equitativo; además, resulta una codificación única y sistematizada de las instituciones y principios jurídicos aplicables en materia fiscal.